



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



*Enrique*

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, mayo 18 de 2023

Oficio No. 5430/558/2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. RICARDO-MANUEL ORDORICA FLORES  
JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA  
PRESENTE

En atención al oficio CG/037/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$4,598,129.80 (Cuatro millones quinientos noventa y ocho mil ciento veintinueve pesos 80/100 M.N.) incluye IVA; para la subcontratación de servicios de terceros para la contratación del "Servicio Integral de Laparoscopia" Para cubrir las necesidades de 01 junio a 31 de diciembre de 2023, con cargo a la partida 33901.

Al respecto, derivado del análisis de comparativo en los recursos ejercidos de años anteriores; y conforme a la asignación presupuestal limitada de 2023. Aunado la presión de gasto generada al periodo, únicamente se asigna suficiencia presupuestal por la cantidad de \$2,525,000.00 (Dos millones quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA. siendo que, por el momento, se autoriza el 50% para dar inicio a las gestiones de contratación, equivalente a la cantidad de \$1,262,500.00 (Un millón doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Autorizó:  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p - C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- subdirector de Recursos Materiales.  
L.CDA. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas  
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.  
LMP/SFG/lemp



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2132,2503 y 2504, [www.himfa.edu.mx](http://www.himfa.edu.mx)

2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILA